

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Meco, 26 de febrero de 2007.—El Alcalde-Presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

4864 *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Calvià (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Baleares» n.º 160, de 14/11/06, y n.º 29, de 24/02/07, se publicaron las bases generales y específicas que han de regir los siguientes procesos selectivos, al objeto de cubrir las siguientes plazas:

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnica Superior. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto. Forma de provisión: Concurso-oposición. Turno libre.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnica Superior. Número de vacantes: Una. Denominación: Biólogo. Forma de provisión: Concurso-oposición. Turno libre.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnica Superior. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Inef. Forma de provisión: Oposición. Turno libre.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnica Superior. Número de vacantes: Una. Denominación: Economista. Forma de provisión: Concurso-oposición. Turno libre.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnica Diplomada. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Técnico. Forma de provisión: Oposición. Turno libre.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnica Diplomada. Número de vacantes: Una. Denominación: Relaciones Laborales. Forma de provisión: Concurso-oposición. Turno libre.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnica Diplomada. Número de vacantes: Dos. Denominación: Informático. Forma de provisión: Concurso-oposición. Turno de promoción interna.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Encargado-Jefe. Forma de provisión: Concurso-oposición. Turno de promoción interna.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Cometidos Especiales. Número de vacantes: Dos. Denominación: Informador Turístico. Forma de provisión: Concurso-oposición. Turno libre.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Sistemas de Información Geográfica. Forma de provisión: Oposición. Turno libre.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Dinamizador. Forma de provisión: Concurso-oposición. Turno de promoción interna.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Encargado Medioambiental. Forma de provisión: Concurso-oposición. Turno de promoción interna.

Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo. Forma de provisión: Oposición. Turno libre.

Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Tres. Denominación: Administrativo. Forma de provisión: Concurso-oposición. Turno de promoción interna.

Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Once. Denominación: Auxiliar Administrativo. Forma de provisión: Concurso-oposición. Turno libre. Reservada una plaza para personas que tengan acreditada la condición de minusválidos en un grado igual o superior al 33%.

Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliar Administra-

tivo. Forma de provisión: Concurso-oposición. Turno de promoción interna.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Operador de Radio. Forma de provisión: Concurso-oposición. Turno libre.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Albañilería. Forma de provisión: Concurso-oposición. Turno libre.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Personal de Oficios. Número de vacantes: Tres. Denominación: Ayudante de Deportes. Forma de provisión: Concurso-oposición. Turno de promoción interna.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Ayudante de Jardinería. Forma de provisión: Concurso-oposición. Turno de promoción interna.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Personal de Oficios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Ayudante de Obras. Forma de provisión: Concurso-oposición. Turno de promoción interna.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Personal de Oficios. Número de vacantes: Diez. Denominación: Operario de Mantenimiento. Forma de provisión: Concurso-oposición. Turno libre.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Personal de Oficios. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Operario de Deportes. Forma de provisión: Concurso-oposición. Turno libre.

Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: Tres. Denominación: Subalterna. Concurso-oposición. Turno libre. Reserva de una plaza para personas que tengan acreditada la condición de minusválidos en un grado igual o superior al 33%.

Las solicitudes de participación en la convocatoria podrán presentarse en el plazo de veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los anuncios sucesivos sobre esta convocatoria se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Calvià, 26 de febrero de 2007.—El Tte. de Alcalde Delegado de Servicios Generales y Participación Ciudadana, José Manuel Ruiz Rivero.

4865 *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2007, del Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas de Calvià (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Baleares» número 125, de 5 de septiembre de 2006, y en el número 29, de 24 de febrero de 2007, aparecen publicadas íntegramente las bases generales y las bases específicas para cubrir, con carácter de laboral fijo, mediante concurso-oposición libre, cinco plazas de Limpiador y tres plazas de Cocinero.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el tablón de anuncios del Instituto.

Calvià, 26 de febrero de 2007.—El Presidente, José Manuel Ruiz Rivero.

4866 *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Calvià (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Baleares» número 19, de fecha 6 de febrero de 2007, y número 29, de 24 de febrero de 2007, se publicaron íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo que figuran en el Catálogo de puestos de trabajo del Ayuntamiento y que se relacionan en el anexo I de las bases de esta convocatoria.

El plazo de presentación de las solicitudes será de quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los anuncios sucesivos sobre esta convocatoria se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Calvià, 26 de febrero de 2007.—El Teniente de Alcalde Delegado de Servicios Generales y Participación Ciudadana, José Manuel Ruiz Rivero.

UNIVERSIDADES

4867 *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2007, de la Universidad de León, por la que se convoca concurso oposición libre para la cobertura de plaza de personal laboral.*

De conformidad con lo establecido en la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el Decreto 67/1999, de 15 de abril (BOCYL del 19), en el Estatuto de la Universidad de León y en el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Universidades Públicas de Castilla y León (BOCYL de 18 de enero de 2007), este Rectorado ha resuelto convocar concurso oposición libre para cubrir, mediante contratación laboral de carácter fijo, plazas de personal laboral, con arreglo a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convoca concurso-oposición libre para cubrir las siguientes plazas de personal laboral fijo que se relacionan en el Anexo I de esta resolución.

- 1.1.1 2 plazas (Grupo I).
- 4 plazas (Grupo II).
- 13 plazas (Grupo IV-A).
- 20 plazas (Grupo IV-B).

Las plazas corresponden a los destinos y a las localidades que constan en el Anexo I.

1.1.2 Si, con anterioridad a la toma de posesión de las plazas convocadas en este proceso, se produjesen vacantes de alguna de las categorías convocadas, siempre que no se considere preciso realizar una convocatoria específica, podrá incrementarse, por resolución del Rector, el número de plazas convocadas.

Si se produce la ampliación antes de finalizar el proceso de selección, el Tribunal correspondiente actuará teniendo en cuenta el número de plazas finalmente convocadas. Si la ampliación se realiza una vez concluido el proceso de selección, la cobertura de estas plazas se efectuará aplicando la Relación Complementaria prevista en la Base 7.1 de esta convocatoria.

1.1.3 De acuerdo con el espíritu de la disposición Adicional decimonovena de la Ley 237/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se reserva UNA PLAZA de categoría de Auxiliar de Servicios Grupo IV-B-para ser cubierta por una persona con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, siempre que supere las pruebas selectivas y que, en su momento, acredite el indicado grado de discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes. En el supuesto de no ser cubierta, se acumulará a las restantes plazas convocadas.

1.2 La realización del proceso selectivo se ajustará, en lo que resulte aplicable, a lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, en el Estatuto de esta Universidad, aprobado por Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León, en el Convenio Colectivo actualmente aplicable, en el Decreto 67/1999, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal y de provisión de puestos de trabajo de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y en lo dispuesto en las presentes bases. Igualmente, y con carácter supletorio, resul-

tará de aplicación el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

1.3 Funciones de las plazas y jornada de trabajo:

1.3.1 Las funciones que, con carácter general, corresponden a cada uno de los Grupos y Categorías profesionales en que se encuadran los puestos de trabajo convocados, son las que figuran en el Anexo I del actual Convenio Colectivo.

1.3.2 Las funciones específicas de las plazas, jornada de trabajo y horario son los que se realizan en la Unidad a la que corresponde la plaza, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo y la Relación de Puestos de Trabajo.

1.4 Las retribuciones y demás derechos de contenido económico se ajustarán a lo que determina el citado Convenio Colectivo y, en lo que resulte aplicable, los Estatutos de la Universidad de León y demás normas de carácter general en materia de retribuciones de personal laboral al servicio de los Organismos públicos.

1.5 El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades.

1.6 El proceso de selección constará de las siguientes fases: fase de oposición y fase de concurso.

Las valoraciones, pruebas y puntuaciones se especifican en el Anexo II de esta convocatoria.

1.7 Los programas que han de regir en los ejercicios de la fase de oposición figuran detallados en el Anexo III de esta convocatoria.

1.8 En la Resolución que se indica en la base 4.1 se determinará el lugar y la fecha de realización del primer ejercicio de la fase de oposición, con quince días naturales de antelación como mínimo.

1.9 Finalizada la Fase de Oposición, tendrá lugar la Fase de Concurso. Tan sólo participarán en esta Fase aquellos aspirantes que hayan superado la Fase de Oposición. En esta fase se valorarán los méritos indicados en el Anexo II, referidos al último día del plazo de presentación de solicitudes.

La documentación correspondiente a los méritos a valorar en la fase de concurso será presentada una vez publicadas las listas de aprobados de la segunda prueba y en el plazo y lugares que se indiquen en las mismas.

La valoración se hará pública, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados, en los tabloneros de anuncios del Rectorado de la Universidad y del Campus de Ponferrada, así como en la página Web de la Universidad, fijando un plazo para presentación de posibles reclamaciones sobre las valoraciones efectuadas.

Si se alega alguna titulación a valorar, deberá aportarse certificación del expediente académico, según lo dispuesto en el punto 1.3. del Anexo II de esta convocatoria.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos de acceso a la Función Pública, y en particular los siguientes:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sean menores de veintiún años o mayores de edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida, el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

c) Tener capacidad para contratar la prestación de su trabajo, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de los Trabajadores.

d) Títulos académicos:

Para plazas del Grupo I: Estar en posesión del título universitario de Segundo Ciclo (Licenciado, Ingeniero, Arquitecto u oficialmente equivalente).

Para plazas del Grupo II: Estar en posesión del Título Universitario de Primer Ciclo (Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico u oficialmente equivalente).